



Paraná, 22 de julio de 2008.-

**Ref: Solicita informes sobre bio-agrocombustibles y ambiente.**

**SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS  
DR. SERGIO URRIBARRI  
PRESENTE:**

Alfredo Berduc y Tulio Savat, en nuestro carácter de presidente y secretario de la Fundación "M'Biguá. Ciudadanía y Justicia Ambiental" inscrita en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de Entre Ríos bajo el legajo N° 3700, domiciliada en calle Tejeiro Martínez 543 de la ciudad de Paraná, Entre Ríos, a Ud. tenemos el agrado de dirigimos a los efectos de solicitarle nos informe:

- a) Contenidos y alcances del proyecto de desarrollo de bio/agrocombustibles denominado "Bio Entre Ríos" publicado en el sitio de informaciones oficiales con la siguiente dirección:  
<http://www.entrieros.gov.ar/noticias/?pagina=noticia&id=15352>.
- b) Si las plantas descritas en dicha publicación y con financiamiento del Poder Ejecutivo provincial cuentan con la habilitación ambiental dispuesta por la Ley 6260 de efluentes industriales y la Legislación Nacional sobre Ambiente y en particular, Biocombustibles.
- c) Estado de ejecución del proyecto y en caso de que contemple otros establecimientos, además de los indicados en la publicación oficial características y ubicación de los mismos.

La presente información se requiere en razón de que nuestra organización desarrolla actualmente un programa de monitoreo del cumplimiento de la normativa ambiental (Nacional, Provincial y Municipal), en el ámbito regional y el desarrollo de los bio/agrocombustibles es uno de los indicadores seleccionados, encontrándose la provincia de Entre Ríos comprendida conforme lo estipulado por el art. 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública Ambiental.



Solicitamos asimismo se nos brinde dicha información en soporte papel y electrónico poniendo a vuestro alcance los elementos necesarios para ello.

Indicamos que la presente petición se enmarca dentro de lo dispuesto por el art. 41 de la Constitución Nacional, como así también por los arts. 1, 2 inc. b), 3, 4 siguientes y concordantes de la ley de Libre Acceso a la Información Pública Ambiental N°25.831, en tanto que se requiere informes sobre posibles acciones que afecten ambientes relacionados con el ámbito de incumbencia de nuestra organización.

A los efectos de poder facilitar la entrega de la información lo invitamos a comunicarse con nuestra organización sita en calle Tejeiro Martínez 543 de la ciudad de Paraná y/o comunicarse con los teléfonos **343-4228499**.

Sin otro particular y en espera del cumplimiento de lo solicitado dentro del plazo dispuesto por el art. 8 de la ley N° 25.831 es que nos despedimos de Ud. atentamente.

Alfredo Berduc  
Presidente

Alfredo Tulio Savat  
Secretario